

**26435 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 15 de septiembre de 1997 por el que se ofertaban plazas de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para prestar sus servicios en la Audiencia Nacional.**

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 15 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), para cubrir plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que, con carácter definitivo, han sido adjudicados para prestar sus servicios en la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en el anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—El cese de los funcionarios en su antiguo destino se efectuará al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión deberá efectuarse en los ocho días naturales siguientes al cese, siendo retribuido dicho plazo posesorio por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en el presente concurso.

No corresponde el permiso de diez días por traslado de domicilio con cambio de residencia establecido en el artículo 66.1.b) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al otorgarse un plazo para tomar posesión retribuido.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, el plazo de ocho días naturales para la toma de posesión deberá de computarse desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero en el presente caso, dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en alguno de los Cuerpos citados y, por tanto, no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos, en caso contrario, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en el Cuerpo al que accede, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución podrán interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Adminis-

trativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de noviembre de 1997.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO I

DNI	Apellidos y nombre	Situación	Destino actual
<i>Oficiales de la Administración de Justicia</i>			
2.507.813	Fernández Reguera, Guillermo.	Exc. vol.	
51.568.048	Díaz Lacerda, Mercedes.	Exc. vol.	
8.449.536	González López, Ezequiel.	Activo.	Juzgado de Primera Instancia número 22, Madrid.
<i>Auxiliares de la Administración de Justicia</i>			
51.691.798	Yagües López, Jorge.	Exc. vol.	
3.078.642	Alonso López, José Mariano.	Exc. vol.	
1.084.675	Herranz Sánchez, María de las Mercedes.	Activo.	Registro Civil único, Madrid.
803.086	Sánchez González, María Elena.	Activo.	Tribunal Supremo, Sala Contencioso-Administrativa Sección Tercera, Madrid.
<i>Agentes de la Administración de Justicia</i>			
16.496.151	Gadea Gómez, María Vega.	Activo.	Juzgado Central de Instrucción número 3, Madrid.
1.092.415	De la Riega Caamaño, Jaime.	Rehabilitado.	

#### ANEXO II

##### Oficiales de la Administración de Justicia

Artículo 57.b) del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero:

Alonso Nieto, Concepción.  
Arias Rodríguez, María del Carmen.  
Barcelona Carbonell, María Luisa.  
Fernández Doctor, Sara.  
Gómez Majadas, Rosa María.  
Gil Torres, María de las Mercedes.  
Mateo de Domingo Nieto, Manuel.  
Moreno Moreno, Ángela.  
Sánchez Sánchez, María de los Ángeles.

Excluir, por haber presentado su instancia fuera del plazo concedido para ello:

Del Río Barrio, Alejandro.

##### Auxiliares de la Administración de Justicia

Artículo 57.b) del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero:

Barrios Pérez, Ángeles.  
 Fernández Fernández, Valentín.  
 Las Carnicer, María del Carmen Elisa.  
 López López, María Jesús.  
 Martínez López, José Ramón.

#### Agentes de la Administración de Justicia

Artículo 57.b) del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero:

Barragán Morales, Inmaculada.

Excluir por haber presentado su instancia fuera del plazo concedido para ello:

Rueda Izaguirre, Gema.  
 Vega Rodríguez, Francisco.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**26436** *ORDEN de 18 de noviembre de 1997 por la que se modifica la puntuación asignada a don Fernando Javier de la Cruz Pérez y el lugar en que aparece relacionado en la Orden de 29 de julio de 1997, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 23 de julio de 1997 de la Dirección General de Personal y Servicios se estima el recurso ordinario interpuesto por don Fernando Javier de la Cruz Pérez contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En su virtud este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a don Fernando Javier de Cruz Pérez, con documento nacional de identidad número 50.820.563, que resultó seleccionado por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, turno libre, en la especialidad de Dibujo, reconociéndosele 5,5280 puntos en lugar de los 5,3613 que tenía reconocidos.

Segundo.—Modificar el orden en que aparece relacionado don Fernando Javier de Cruz Pérez en la Orden de 29 de julio de 1997 por la que se nombraban funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 28 de febrero, correspondiéndole, de acuerdo con la puntuación de 5,5280 puntos, figurar en la especialidad de Dibujo, turno libre, entre doña Carmen Ramón Gonzalo y don Jorge Monsalve Argandoña.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**26437** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se acuerda el nombramiento de don Antonio Luis del Arco Sotomayor como Secretario general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, nombro a don Antonio Luis del Arco Sotomayor, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal 2584440824 A1111, como Secretario general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**26438** *REAL DECRETO 1844/1997, de 5 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Carlos del Álamo Jiménez como Director general de Conservación de la Naturaleza.*

A propuesta de la Ministra de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 1997.

Vengo en disponer el cese de don Carlos del Álamo Jiménez como Director general de Conservación de la Naturaleza, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Medio Ambiente,  
 ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**26439** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

Se hace público el nombramiento de don Antonio Lagares Asenjo, funcionario de carrera, de la Escala de Administración de la subescala Administrativa de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 1997, una vez concluido el proceso selectivo.

Se hace público el nombramiento de don Antonio Coronel Álvarez, funcionario de carrera, de la Escala de Administración de la subescala Auxiliar de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 1997, una vez concluido el proceso selectivo.